

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

Tegucigalpa, D. C, Honduras, C. A.

Apartado Postal 810

B O L E T Í N N° 1

Desde el instante de nuestra elección como miembros de la Directiva del Colegio Médico de Honduras nos hicimos el propósito de cultivar una comunicación permanente con los colegiados, con el fin primordial de informarles sobre el trabajo y los problemas que día a día se presentan en nuestras funciones. Hablo en nombre de todos los miembros de la Junta Directiva para saludar a los colegiados y ratificar nuestra intención primera hecha realidad con este primer boletín, al que seguirán tantos como sean necesarios para que los colegiados se sientan informados y tomen conciencia del trabajo de la Junta Directiva.

El silencio de casi cuatro meses ha tenido su origen en la dedicación al trabajo intensivo de cumplir dentro de ciertas fechas críticas algunos mandatos de la VIII Asamblea del Colegio Médico de Honduras y, en nuestro celo por cumplir con nuestros deberes, nos olvidamos de informar a los colegiados de todas las actividades, que de otra manera, es natural, que resulten inadvertidas.

MANDATOS CUMPLIDOS

La Clasificación de Puestos y Escala de Salarios del Personal Médico del Gobierno de Honduras ha sido una preocupación permanente del Colegio desde el 30 de septiembre de 1967, en que se celebró una Asamblea Extraordinaria dedicada exclusivamente al problema mencionado. La VIII Asamblea Ordinaria del Colegio celebrada en fecha recientemente pasada, conoció del proyecto de Clasificación y Escala de Salarios preparada por la Junta Directiva anterior y decidió que la nueva Junta Directiva estudiara este proyecto y resolviera lo que fuere necesario. Desde el primer momento cumplimos el mandato de la Asamblea y llegamos a la conclusión de que era necesario hacer un Estudio de Evaluación de los puestos desempeñados por médicos y derivar de este estudio los salarios correspondientes. En este momento damos por concluido el estudio de evaluación de los 448 puestos por médicos que figuran en el Gobierno Central y otras dependencias del Estado y se ha hecho ya una clasificación técnica que comprende los siguientes niveles: formación, experiencia, no especializado, de especialización, de supervisión o especialización y de dirección. Puede decirse que el estudio en mención ha absorbido el 50% de nuestro tiempo pero es satisfactorio haberlo terminado y derivar de él en el futuro beneficios positivos para la clase médica en general.

ACTUACIONES

1°—La Junta Directiva ha actuado con prisa pero también con juicio en cada uno de los casos de intrusismo profesional denunciados, ante nosotros y se tiene como procedimiento informar sobre estas personas al Ministerio de Gobernación y Justicia que en cada caso nos ha hecho saber de la notificación a los señores Gobernadores Políticos respectivos. Por nuestra parte enviamos a los Delegados de la jurisdicción copia fotostática de los oficios del Ministerio de Gobernación para que puedan en cada caso actuar ante los Gobernadores Políticos. En una ocasión se envió al apoderado legal del Colegio para actuar contra un intrusista extranjero y como resultado se están dando los pasos finales para aplicarle la Ley de Extranjería.

2°—La Junta Directiva actuó sin vacilación en la protección de dos colegiados que se miraban amenazados en sus puestos por fuerzas ajenas a la profesión médica y la comisión que tuvo a su cargo este delicado asunto rindió un minucioso informe que permitió formarnos un juicio cien por ciento favorable para los colegiados en cuestión. Como resultado de nuestras gestiones la parte interesada en causarles daño retractó de los cargos formulados y convino con nosotros en que muchas veces el lenguaje puede ser ofensivo y fuera de lugar.

3°—El Departamento de Auditoría ha tenido una reorganización completa y los servicios del Lic. Marco Tulio Banegas han resultado de un valor inestimable en la mejor marcha de los negocios de este Colegio. Muy vinculada a esta mejor Auditoría se encuentra una Tesorería que marcha al día en sus asuntos y que esperamos se puedan enmendar algunos desaciertos del pasado.

4°—La Junta Directiva ha ratificado su apoyo para el personal que dirige la Revista Médica Hondureña y se trabaja actualmente en la integración de sus oficinas y asuntos administrativos a la sede del Colegio. Se ha pedido al Consejo Directivo de nuestra revista un plan para lograr la fusión de la Revista Pediátrica lo que representa un anhelo desde que la Revista Médica funciona como órgano oficial de expresión de este Colegio.

5°—En un esfuerzo mancomunado con la Facultad de Ciencias Médicas se trabaja ya en la organización de cursos de actualización de temas médico-general que será ofrecido con gastos pagados a diez Médicos Generales de las áreas rurales y cuya duración será aproximadamente de una semana. Se cuenta con el apoyo económico necesario y se trata de realizar dentro de los próximos dos meses. En su debida oportunidad se hará una selección ecuaníme de los candidatos y los que no resulten escogidos se les pide paciencia por cuanto este tipo de cursos se impartirá periódicamente varias veces al año.

Sirva este primer mensaje para agradecer la elección de que fuimos objeto y pedirles que nos hagan saber de sus problemas que son también los nuestros.

En nombre de la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras,

Dr. Ramón Custodio L.
Presidente.